



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 525

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 924-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del ciclo formativo de grado medio de formación profesional denominado Técnico en Emergencias Sanitarias en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
2. Proposición No de Ley, PNL 927-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a Palencia de una residencia de titularidad autonómica para el alumnado no universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
3. Proposición No de Ley, PNL 1099-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en la zona de Los Royales de Soria capital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1134-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María

Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	10224	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10231
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10224		
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10224	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1099.	
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10224	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Muñoz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10232
Primer punto del Orden del Día. PNL 924.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10232
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Muñoz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10225	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	10232
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10225	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10234
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	10226	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Muñoz, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10235
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10227	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1134.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10228	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Muñoz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10235
Segundo punto del Orden del Día. PNL 927.		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10235
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Muñoz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10228	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	10237
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10228	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10239
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	10229	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10241
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10230	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	10241
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	10241

[Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señora Presidenta. Don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Buenos días. Gracias, Presidenta. Pedro Muñoz Fernández sustituye a Vidal Galicia Jaramillo, Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden

del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 924

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, 924, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del ciclo formativo de grado medio de formación profesional denominado "Técnico en Emergencias Sanitarias" en Benavente, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La Consejería de Educación tiene una deuda pendiente con la provincia de Zamora en relación con la oferta de titulaciones de formación profesional.

Es necesario adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral -esto todo el mundo lo sabe-, pero no actúa así la Consejería de Educación. Y en la provincia de Zamora hay demanda de profesionales cualificados que no pueden matricularse en toda la provincia porque muchos ciclos formativos no tienen oferta en los institutos de la provincia de Zamora: construcciones metálicas, higiene bucodental, trabajos forestales, gestión de transporte, prótesis dentales, conducción de actividades físico-deportivas... deportivas en el medio natural, etcétera. Estos son ciclos formativos que tienen oferta de empleo, pero que no se pueden realizar en la provincia de Zamora. Por tanto, es necesario aumentar la oferta de ciclos formativos para que los jóvenes no tengan que marchar a estudiar fuera para poder sacar la mayoría de los títulos de formación profesional.

De veintidós familias profesionales, solo dieciséis tienen oferta en la provincia. Y de ciento cuarenta y seis ciclos formativos posibles, solo cuarenta y dos se pueden cursar en los institutos de la provincia de Zamora. Para estudiar el 72% de los ciclos formativos del sistema educativo, los estudiantes zamoranos tienen que emigrar fuera de la provincia.

Si estos datos los referimos a la comarca de Benavente y Valles, pues resulta que, de veintidós familias profesionales, solo cinco tienen oferta en la comarca de Benavente. Y de ciento cuarenta y seis ciclos formativos posibles, solo ocho se pueden cursar en los institutos de

la ciudad de Benavente. Es decir, que para estudiar el 72% de los ciclos formativos... perdón- para estudiar el 95% de los ciclos formativos del sistema educativo, los estudiantes de esta comarca tienen que estudiar fuera.

Esta importante y significativa deuda en la oferta formativa de formación profesional no hace más que aumentar, porque los nuevos ciclos formativos que aparecen todos los años para los nuevos yacimientos de empleo se implantan en otras provincias como León, Burgos, Valladolid, etcétera. Nunca, generalmente, se implantan en la provincia de Zamora.

En la comarca de Benavente y Los Valles es especialmente significativa esta problemática, que ha provocado un descenso de alumnos que cursan la formación profesional en los últimos años. De los doscientos ochenta y cuatro alumnos que estudiaban formación profesional en el curso dos mil tres-dos mil cuatro, hemos pasado a doscientos cuarenta y dos alumnos en el curso dos mil ocho-dos mil nueve, con un descenso significativo.

La oferta de formación profesional en Benavente es muy escasa, se limita a ocho ciclos formativos de cinco familias profesionales: administración, comercio, electricidad-electrónica, informática y mantenimiento de vehículos. Ni uno más. En los últimos ocho años, en Benavente se ha creado un solo ciclo formativo nuevo, el denominado "explotación de sistemas informáticos", creado en el BOCYL, diecinueve de julio de dos mil seis; y se han suprimido dos: el ciclo de gestión comercial y marketing y el ciclo de carrocería, en el Instituto Los Sauces, que están publicados en los Boletines del veintiocho de julio de dos mil cinco y diecinueve de julio de dos mil seis. En definitiva, en los últimos ocho años, Benavente ha perdido oferta de formación profesional en lugar de ganarla.

Teniendo conocimiento de la implantación por parte de la Junta de Castilla y León el próximo curso de un ciclo formativo nuevo denominado "técnico de emergencias sanitarias" -esta era la redacción que dábamos a esta iniciativa cuando se presentaba en el Registro de las Cortes; ahora ya el curso está avanzado-, y para poder evitar el descenso del número de alumnos y la escasa oferta de formación profesional en la comarca de Benavente, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Instamos a la Junta de Castilla y León desde las Cortes a poner en marcha el ciclo formativo de grado medio titulado "técnico en emergencias sanitarias", y lo proponemos en Benavente por ser la localidad y la comarca que más movimiento de enfermos traslada al Complejo Hospitalario de Zamora al tener una población de más de cuarenta mil habitantes y no contar con el hospital que demandan los ciudadanos de esta comarca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de

posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Fuentes, usted ha hecho una exposición de hechos con un cierto sesgo -como le voy a demostrar-. Creo que no solo debe contemplarse la oferta de trabajo, sino también la demanda en esa formación, y antes de decidir sobre la implantación de un nuevo ciclo, se debe hacer un estudio exhaustivo de necesidades.

En la actualidad, la provincia de Zamora tiene una oferta de formación profesional, pues bastante adecuada a las posibilidades de alumnado. No es cierto que hayan disminuido los alumnos de formación profesional por falta de oferta, sino porque ha disminuido los alumnos de la ESO y de bachiller.

Del estudio... del estudio del número de alumnos de ESO (requisito indispensable para poder matricularse en grado... en ciclos de grado medio o de bachillerato; requisito indispensable también para matricularse de los ciclos de grado superior) obtenemos las siguientes conclusiones: de los alumnos de la ESO, aproximadamente el 20-25% deciden matricularse... -lo que la... la tónica que sigue hasta ahora- matricularse de ciclos de formación profesional. Si analizamos los datos concretos de Zamora, se concluye que los ciclos ofertados en Zamora son más que suficientes para acoger a estos alumnos. Está bien que haya una oferta más variada, pero hay que rentabilizar las cosas -y usted lo sabe-, sobre todo en una época como la que estamos de... de crisis económica importante.

En todos los años sobran plazas ofertadas, al menos un 30% de la oferta. En algunos casos, usted ha dicho que se quitaron unos cuantos ciclos; muy bien, pero usted no aclara, como en el caso de carrocería, que es que no había alumnos. Varios años sin matrícula, sin demanda, pues, lógicamente, al final, la Junta de Castilla y León ha tenido que cerrar el ciclo, que suprimirlo. De los alumnos de bachillerato, aproximadamente se calcula que un 15, un 20% pasan a ciclos formativos de grado superior. De los datos de Zamora, exactamente igual, se... se deduce que la oferta actual también cubre las demandas de los alumnos zamoranos. En todos los años últimos, entre un 30 y un 40% de las plazas ofertadas quedan vacantes. En algunos casos, igual... -lo ha referido usted mismo- gestión comercial y marketing no lo han cerrado por cerrarlo, es que llevaban varios años sin ninguna demanda; por lo tanto, es lógico que supriman ese ciclo.

Por otra parte, la... la formación profesional en Castilla y León yo creo que ha sido muy potenciada y que ha recibido por parte de la Consejería de Educación una atención especial y una publicidad yo creo que bastante amplia. Se están ofreciendo más de noventa títulos diferen-

tes de formación profesional en... entre grado medio y grado superior y, por lo tanto, facilita bastante, y las posibilidades de los alumnados, aunque no lo puedan cursar en Zamora, pues sí es verdad que pueden tener una amplia oferta para lo que ellos crean oportuno.

Y, luego, otra cosa que tiene que tener en cuenta, que también lo ha obviado, que es: el acceso a la... a las plazas de formación profesional no se realiza... no se establece por... por lugar de residencia, se establece por nota; lo cual quiere decir que, aunque este ciclo se pusiera en Benavente, no necesariamente podrían acceder los alumnos de Benavente.

Tampoco es cierto afirmar en este momento que los estudiantes zamoranos tienen que emigrar fuera de la provincia, porque eso se dice y genéricamente puede parecer cierto, que los... que los estudiantes de Benavente o de Zamora tienen que emigrar fuera de la provincia, porque, de los matriculados de la provincia de Zamora, aproximadamente el 95% de los alumnos cursan la formación profesional en el propio... en la propia provincia, y solo el 5% salen fuera, que puede ser perfectamente, pues porque... porque hagan uso de su libertad. A la gente también le conviene a veces salir.

En relación con los datos actuales, de los ocho ciclos formativos de Benavente que usted hacía referencia, tenemos, en el curso dos mil nueve-dos mil diez, de grado medio, en el León Felipe: gestión administrativa, treinta alumnos; comercio, diez alumnos (muy lejos de la oferta de... de cubrir la oferta completa). En Los Sauces: instalaciones eléctricas y automáticas, once alumnos; sistemas microinformáticos y redes, treinta alumnos; electromecánica, veintisiete alumnos. Y en el grado superior, también en la anualidad dos mil nueve-dos mil diez, el León Felipe: administración y finanzas, catorce alumnos; instalaciones hidro... electrotécnicas, catorce alumnos; y administración de sistemas informáticos, trece alumnos. Como ve, quedan bastantes plazas vacantes en ambos... en ambos ciclos.

En relación con la puesta en funcionamiento del ciclo de emergencias sanitarias de Benavente, que es de... de lo que se trata esta proposición, yo supongo que usted sabrá el... la sistemática que se sigue para poner en marcha un ciclo formativo, que requiere, en primer lugar -como es de sentido común-, la existencia de una necesidad no cubierta y de una demanda real objetiva, que en este momento no hay; las posibilidades reales de realización, también, de prácticas de empresa, módulo de formación de centro de trabajo, que es obligatorio para obtener la titulación; y, lógicamente, se analiza la propuesta en el seno del Consejo de formación profesional de Castilla y León, con la presencia -como usted sabe- de los agentes económicos y sociales y de la Administración. En el caso de emergencias sanitarias, esta propuesta era de dos mil nueve, ya se puso en marcha -como ustedes hacían referencia- en el curso dos mil nueve-dos mil diez en la... en León capital y en Sego-

via, con una acogida y petición de solicitudes que ronda la treintena en cada caso; lo que indica que... -en las dos... en las dos provincias- que no existe una demanda grande de este ciclo ni una presión por las... de peticiones; no han quedado gente fuera que deseara hacer este ciclo.

Tampoco podemos decir que León esté ni mal comunicado... o sea, Benavente mal comunicado con León ni esté a gran distancia. Por otra parte, los alumnos que quisieran realizar este ciclo en Benavente... o sea, de Benavente en León pueden hacer uso de las becas de transporte, de las becas de comedor o de las becas de residencia que ofrece la Consejería de Educación; por lo que tampoco se incrementaría mucho el coste para estos alumnos.

Y, luego, por otra parte, también tengo que decirle que la oferta de ciclo de emergencias sanitarias a distancia, que se va a poner en marcha este curso que viene, el próximo curso, en las dos sedes actuales, tanto en León como en Segovia, pues facilitará el poder realizar esta... este ciclo a aquellos alumnos que no quieran desplazarse de su lugar de residencia.

Yo creo que por estas razones, y mientras no se modifique la demanda, pues no es aconsejable -tal como tenemos las circunstancias económicas en este momento- ampliar este ciclo formativo; por lo tanto, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Tengo que recordarle, Señoría, que la comarca de Benavente está perdiendo población; el último año, trescientos habitantes menos tiene la... tiene la comarca, y alguna razón habrá para que esa comarca siga perdiendo población, teniendo las posibilidades que tiene, los recursos que tiene y la situación que tiene, yo creo que estratégica, para, en lugar de reducir sus efectivos -es decir, disminuir en habitantes-, lo normal es que esta comarca, poco a poco, pues pudiera ir superando esa crisis de pérdida de población, y la ciudad de Benavente debería de tener más de veinte mil habitantes. Alguna responsabilidad tendrá me imagino que el Grupo Popular; sobre todo, la Junta, que lleva gobernando esta Comunidad desde hace mucho tiempo.

Ustedes, dice que el problema es que ha disminuido el número de alumnos, tanto de educación secundaria obligatoria como de bachiller. Claro, tiene usted razón, y a este paso seguirán disminuyendo; no porque disminuya la población -que también-, sino porque cada vez ponen ustedes más alejados de las zonas rurales la oferta de ciclos formativos de formación profesional, y eso es fácilmente demostrable. Esa es la realidad: ustedes apuestan por las capitales

de provincia, por centralizar servicios, aunque después, generalmente, cuando se van a... a algún lugar de las zonas rurales, lo que dice es exactamente lo contrario. Pero esto es un ejemplo claro. Usted dice no y, siendo una Procuradora de aquella zona, ni tan siquiera plantea ninguna alternativa. Porque si la propuesta no es una propuesta positiva, no se adapta a las necesidades -como usted ha dicho y ahora le demostraré que no es así- del mercado laboral, pues lo normal es que ustedes hubieran hecho ese estudio, que están haciendo desde hace mucho tiempo, para decir "esta no se va a poner", pero el Partido Popular apuesta, después de hecho un estudio exhaustivo por parte de los equipos de inspección -que para eso están, y que llevan mucho tiempo sin hacer este estudio-, pues la oferta que nosotros planteamos es esta otra; es decir, vamos a rechazar su propuesta, pero como alternativa, es su trabajo, vamos a plantear esta otra alternativa. Sin alternativas, como siempre.

Bien. Dice usted que en todos los años sobran plazas ofertadas, no hay alumnos, y ha puesto algunos... algunos casos. Y sobrarán más en los años que vienen a continuación, por una sencilla razón: ustedes no se adaptan a las necesidades del mercado laboral, ustedes plantean una oferta de ciclos formativos de grado profe... de grado... de formación profesional, tanto de grado medio como de grado superior, y, poco a poco, si no hay demanda laboral ustedes la siguen manteniendo, y cuando están sin alumnos o con muy pocos alumnos ustedes la suprimen; la suprimen por inanición política, esa es la razón. No me diga que no hay alumnos para poder aplicar o poner en marcha un ciclo relacionado, tanto de medio como de superior, en el área de transportes en Benavente; pues no hay ninguno, ni en Benavente ni en toda la provincia de Zamora, por ponerle un ejemplo. O con el tema del sector forestal; no hay ninguno. Etcétera. Le he puesto dos ejemplos; le podría poner siete u ocho ejemplos. Esa es la razón por la que determinados ciclos formativos tienen cada vez menos demanda, y eso es lo... lo que aconseja es a trabajar, por parte de la Junta de Castilla y León, para poder, si realmente le interesa la formación profesional, si real... si realmente le interesa preparar de una forma activa profesionales jóvenes adaptados a las necesidades del mercado laboral, eso es lo que tienen que hacer: modificar la oferta, cambiarla, para que, realmente, la oferta se adecúe a la demanda; y esto no ocurre. Sí han hecho ustedes mucha publicidad, pero todo el mundo -que a usted le puede preguntar-, sobre todo en la zona rural, recuerdan pues esos... esos anuncios de CCC, y de otro tipo de organismos parecidos fomentando la formación profesional. Se gasta más dinero esa pequeña empresa que toda la Junta de Castilla y León. Eso sí, ustedes hacen publicidad de la importancia que tiene la formación profesional.

Dice usted que, a lo mejor, no se garantiza si se pone que sea para alumnos de Benavente, porque el acceso es por nota. ¿Pero no dice usted que sobran plazas en todos los ciclos formativos? ¿En qué quedamos? Aclárese, por favor.

Repito, la oferta -y esto es un problema importante- no es adecuada a las necesidades del mercado laboral, y, como Procuradora de aquella zona, lo que yo le pido personalmente es que hable con los responsables de formación profesional de la Junta de Castilla y León para que adecúen esa oferta, aunque ustedes nos rechacen la propuesta; porque eso sí que va en beneficio de la comarca de Benavente y de la provincia de Zamora. Y esa es la primera prioridad de la Consejería; prioridad que no cumple, que no cumple. Hay cinco o seis familias profesionales que tienen oferta laboral en la provincia de Zamora y que no se pueden estudiar los ciclos de formación profesional, ni los ciclos medios, ni los ciclos superiores, para poder estar preparado, tener un título para poder incluirse en el tema. Bien, esa es la realidad.

Yo le preguntaría: claro que se ha puesto en Segovia y en León, pero ¿por qué siempre se ponen los ciclos formativos nuevos en otras provincias que no sea la provincia de Zamora? A lo mejor hay algún ciclo formativo que tiene que ponerse en León, porque las necesidades del mercado laboral así lo plantean, o en Segovia, o en Palencia, o en Salamanca, pero nosotros tenemos muchos recursos en la provincia de Zamora, y lo que demando es que cuando haya recursos y haya petición de empleo por parte de las empresas, cualificado, pues se implante un ciclo formativo de grado medio o de grado superior, y no que vayamos hacia atrás como los cangrejos; cada vez tenemos menos oferta, ocho ciclos formativos hay de oferta en la ciudad de Benavente, en los dos Institutos de la ciudad de Benavente, de ciento cincuenta y seis posibles, y no... no he contado los nuevos, que hay otros catorce más. Esa es la realidad, Señoría, esa es la realidad.

Y, por último, por no alargar mi intervención. Como hay buen... buena carretera a León, pues usted yo le he entendido que los jóvenes de Benavente se vayan a León. Es una buena forma, por parte de una Procuradora que pertenece a aquella zona y que allí ha nacido y que debería de pelear por las necesidades de esa zona para poder fijar población en la zona... en la zona de Benavente, que los jóvenes, como tienen buena carretera, pues que se vayan a León, jóvenes de quince, dieciséis años, diecisiete, a hacer ciclo formativo de grado medio, ciclo formativo de grado... de grado superior. Este es el mensaje que usted lanza, porque, como además no da alternativa, ese mensaje se refuerza: usted está diciendo que los jóvenes de Benavente y de toda la comarca se vayan a León a estudiar este ciclo formativo, porque tienen una muy buena carretera y hay becas. Pero es que hay gente que no quiere marcharse de su comarca, que quiere seguir conviviendo con su familia, con sus amigos, en sus pueblos. Eso es lo que usted ha planteado. No ha habido ninguna demanda porque no puede haber ningún tipo de demanda si ustedes no abren la oferta; es la pescadilla que se muerde la cola. ¿Usted tiene alguna alternativa? Pues en Benavente se están cerrando ciclos en los últimos años de forma perma-

nente; cada vez hay menos alumnos en formación profesional, porque cada vez es más escasa la oferta, y, además, como la oferta no está adecuada a las necesidades del mercado productivo, pues, evidentemente, lo... las personas que terminan la educación secundaria obligatoria o terminan el bachillerato y quieren ir a formación profesional, normalmente eligen ciclos formativos que tengan salida laboral. Eso es lo normal. ¿Y qué hacen? Marcharse fuera de la comarca de Benavente a estudiar muchos ciclos formativos. Esa es la realidad, Señoría. No plantean alternativas, y usted está animando a que los ciudadanos que quieran hacer este ciclo formativo, u otros nuevos, se marchen de Benavente porque hay buenas carreteras; por cierto, del Estado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 924

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a segundo porte de... punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del mismo.

PNL 927

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 927, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a Palencia de una residencia de titularidad autonómica para el alumnado no universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, y en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Castilla y León es una Comunidad de grandes dimensiones y con mucho territorio en el ámbito rural. Las nueve provincias que componen la Comunidad no pueden albergar toda la oferta educativa que el sistema educativo contempla; es decir, que no en todas las provincias puede existir todas las opciones educativas de la Comunidad. Sería un sinsentido y un absoluto derroche económico, especialmente teniendo en cuenta uno de los grandes problemas, que es el de la despoblación, que azota de una manera más agresiva a la población juvenil

y que significa que una gran parte de nuestros jóvenes abandonan nuestra Comunidad en busca de oportunidades en otros territorios.

Por otro lado, las distancias dentro de cada provincia y entre provincias, dentro de esta Comunidad, pueden llegar a ser muy grandes. Estos hechos provocan que dentro del propio sistema educativo se contemple la necesidad de contar con residencias de estudiantes que atiendan a distintos niveles educativos y que den un servicio a aquellos alumnos y alumnas que deben cursar estudios fuera de la localidad habitual de residencia, para cursar ciclos formativos, distintas modalidades de bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial, etcétera; es decir, en los niveles no universitarios, que es en lo que nos estamos centrando.

En los niveles no universitarios hay residencias en distintas localidades, dependientes de centros educativos. Es el caso de José Luis Aranguren en Ávila, Astorga en León, Fernández Rojas y Rodríguez Fabrés en Salamanca, Río Cuerpo de Hombre en Béjar, la Universidad Laboral y Alfonso IX en Zamora, y centros específicos de formación profesional, como pueden ser La Merced en Soria; pero ninguna en Palencia, según respuesta proporcionada por el Consejero de Educación a este Grupo Parlamentario.

La movilidad estudiantil se ha ido incrementando en los últimos años. La despoblación en la zona rural, la pérdida de ciclos formativos o la escasez de determinados tipos de estudios en el ámbito rural y, desde luego, la política educativa de la Consejería de Educación de favorecer exclusivamente el aumento de opciones educativas en la zona urbana son algunas de las razones por las que los alumnos deben desplazarse a otras localidades para cursar la opción educativa elegida. La provincia de Palencia es de grandes dimensiones, y existen distancias hasta de ciento treinta kilómetros a la ciudad de Palencia; además, con muy malos horarios y combinaciones de transporte público, condiciones climatológicas conocidas por todos de grandes periodos de nevadas y hielo, lo que hace inviable o muy difícil que se produzcan desplazamientos diarios.

Somos conscientes de que hay necesidades urgentes y que se está en una situación económicamente delicada, pero, pero, en el ámbito rural debemos recordar que la situación es cada vez más dura: abandono escolar, y cada vez se van notando más las restricciones de opciones en la provincia. Asimismo, debemos ser conscientes de que la provincia de Palencia ha sido y es la provincia con menos inversiones en infraestructuras educativas de los últimos años: simplemente se ha ejecutado... Colegio Carrechiquilla hace tres años; remodelaciones en la Escuela de Artes, un viejo proyecto sin acabar; ahora toca al Colegio Villalobón, veremos cuándo se acaba. Pero también hay necesidades de uno nuevo en Grijota, en Villamuriel, ampliaciones en Saldaña, y todo en el ámbito rural.

Creemos y estimamos que una residencia en Palencia ciudad aportaría muchas oportunidades al alumnado del ámbito rural de la provincia, así como diversas opciones a otros alumnos de otras provincias de Castilla y León que desean cursar estudios en la ciudad de Palencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la ciudad de Palencia con una residencia para alumnado no universitario". Nada más por ahora, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La red de... de residencias de educación secundaria existente en Castilla y León es la heredada del Ministerio de Educación que en su momento fue transferida. Se han ido incorporando las de Ávila y Béjar, porque existía esa necesidad. Esta red se ha ido reutilizando para cubrir necesidades de los alumnos que cursen enseñanzas de educación secundaria, pero su nivel de ocupación cada vez es menor y va disminuyendo gradualmente, porque con la creación de nuevos institutos de educación secundaria, de secundaria obligatoria o de educación obligatoria, que es lo que ha pasado en Palencia al crearse estos centros nuevos en la provincia, los jóvenes prefieren quedarse en su lugar de nacimiento, quedarse en su casa, que... que pasar a residencias.

De hecho, debido a la progresiva disminución de alumnos en la residencia, se ha ido autorizando la incorporación de alumnos que cursan enseñanzas no obligatorias. El caso de Palencia, de unos datos que se pueden... podemos trasladarlos, en este momento hay cinco mil cincuenta y cuatro alumnos cursando educación secundaria obligatoria en centros públicos, en los que hay mil ciento cincuenta y siete plazas vacantes. En el actual proceso de solicitud de plazas de educación secundaria obligatoria ha habido doscientas veintidós peticiones de plazas, por lo que las previsiones apuntan a que en el curso 2010-2011 habrá más de novecientas plazas escolares vacantes en centros públicos que impartan enseñanza secundaria obligatoria en la provincia de Palencia. Traslade usted esos datos a otro tipo de estudios, y va a ver como la demanda, como digo, es insuficiente.

Los alumnos de ciclos formativos de grado superior, enseñanzas definidas en la actual Ley de Educación como enseñanzas superiores no universitarias, así como los de otras etapas no obligatorias, pueden acogerse también a becas que, con este fin, convocan las distintas Administraciones Educativas.

Pero mire, Señoría, yo me voy a centrar en el caso de Palencia y en su proposición, en los antecedentes que ustedes han... han planteado. Vamos a ver, me parece, de verdad, de una gran demagogia y además de una contradicción evidente el que ustedes estén constantemente reclamando para la provincia de Palencia la creación de nuevos centros, de institutos, de nuevas enseñanzas, y que cuando la Junta hace ese esfuerzo, y realmente lo hace... porque el argumento que ustedes utilizan es de que los alumnos no tengan necesidad de trasladarse, de marcharse, de abandonar sus hogares, pues bien, se hacen estos centros, se realizan estos... estos... se posibilita que los estudios se puedan realizar a una relativamente distancia bastante corta y además se facilita el transporte, pues entonces ustedes no, ustedes ahora dicen que necesitan una residencia, que, evidentemente, nadie demanda, solo ustedes, porque creen que hay una demanda, pues en base no sé a qué. Pero vamos a ver, si están solicitando que se realicen nuevos centros, esa será la política prioritaria. Cuando esto se realiza ya no nos sirve esa política. Ahora los alumnos jóvenes -porque, además, usted se está refiriendo a alumnos muy jóvenes- tienen que marcharse de casa para disfrutar no sé de qué oferta más.

Vamos a ver, otra cosa que usted me... me sorprende, es que solicita usted este tipo de residencias porque me viene a decir que pueden venir jóvenes de otras ciudades a cursar estudios de conservatorio, de idiomas o de ciclos formativos. Vamos a ver, Señoría, pero si usted sabe el gran esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León para dotar, ya no a las provincias, no a las capitales de provincia, sino a muchísimas localidades con un número de población ya más elevado. Hablo de Ponferrada, hablo de Benavente, en las que ya se pueden estudiar en las escuelas de idiomas, en los conservatorios.

Vamos a ver, no van a venir jóvenes de otras provincias a estudiar a... a Palencia, ni conservatorio ni... ni inglés, sinceramente. O sea, eso lo podrán hacer en... en sus lugares de residencia, que es lo lógico y lo natural. Con lo cual, vamos a ver, por mucho que ustedes intenten crear una demanda no la hay, porque el número de alumnos desgraciadamente es cada vez menor.

Lo que se tiene que facilitar es que esos alumnos puedan acceder de una manera estudiada, y facilitarles esa asistencia a zonas cercanas a su lugar de residencia. Y si hubiera una... una necesidad, no dude usted que se crearía una residencia, pero no la hay, y no es el momento económico. Y usted ha reconocido que la situación actual es la que hay, y no... no habiendo una demanda, no se precisa construir una residencia. ¿Que en su momento se ve que el número de alumnos se incrementa, y que se puede solicitar? Pero si ni tan siquiera las entidades privadas consideran que el lugar es adecuado para crear un... un negocio de este tipo, si se han hecho estudios que... se ha visto que económicamente y por cuestiones de necesidad no son rentables. No pida usted ese esfuer-

zo a la Administración, cuando va a ser un esfuerzo deficitario.

Hay cosas que se tienen que hacer, hay cosas que se están haciendo: el Colegio de Grijota, que usted ha planteado aquí; pero si tiene el compromiso de la Consejería, si ya está. O sea, no venga usted con datos que no son exactos, Señoría. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías... Señoría, perdón. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que hoy ha planteado y que se propone, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues mire, hablando de Palencia, yo creo que sí que hay necesidad. Y... y miren, voy a hacer casi referencia a la intervención de mi compañero anterior. Debo recordarle que la propuesta que nosotros hacemos no es exclusivamente una residencia para alumnos de secundaria obligatoria, sino de estudios postobligatorios también, no universitarios.

Y en ese sentido, pues le voy a tener que dar datos; ya que usted me ha acusado de no dar datos fiables, pues yo se los voy a dar. Mire, en los últimos años, en los últimos años, la oferta de formación profesional en la provincia de Palencia se ha ido perdiendo. ¿Sabe cuántos ciclos formativos quedan ofertados en toda la provincia de Palencia? Cinco, cinco ciclos formativos ofertados, frente a cuarenta y nueve ofertados en Palencia ciudad. Dígame usted, dígame usted, qué posibilidades tiene el alumnado de la zona rural para estudiar una opción que le pueda interesar y que sea beneficiosa para su futuro, si no tiene ni siquiera un lugar donde quedarse.

Y, desde luego, nosotros sí que hemos pedido más centros, claro que los pedimos habitualmente. Ahora, dígame usted a mí qué centros hemos pedido para la provincia de Palencia a lo largo de esta Legislatura, porque yo no recuerdo ninguno. Así que no utilice palabras que yo he dicho, y que desde luego son absolutamente inexactas.

Pero, por otro lado, vuelvo a insistir, los centros... los centros educativos que se han ido creando en los últimos años en la provincia de Palencia son IESOS. Y sabe usted lo que es un IESO: oferta de educación secundaria obligatoria. No se contempla ni la posibilidad de bachillerato, ni la posibilidad de ciclos formativos, ni la posibilidad de Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Por tanto, vuelvo a preguntarle, dígame qué posibilidades tiene el alumnado de la provincia de Palencia si quiere optar a un ciclo formativo que no sea de las cinco... de las cinco que le he comentado, que además son ciclos formativos que llevan... que llevan ofertándose año tras año y que,

desde luego, van cayendo por hastío y por falta de renovación. Mire, exclusivamente, en la provincia se oferta: administración y finanzas, equipos e instalaciones electro-técnicas, instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas y explotación de sistemas informáticos. Esa es toda la oferta de formación profesional. Es decir, que qué oportunidades se está dando al alumnado de la zona rural.

Por otro lado, el abandono escolar usted sabe que es serio, y más aún, todavía, en la provincia. Pues una vez más le vuelvo a decir: qué oportunidades tiene este alumnado, que es fundamental que se reenganchen con el sistema educativo, cuando no tienen ninguna posibilidad de poder cursar estos estudios en la provincia de Palencia, salvo si se desplazan a Palencia ciudad, porque la única oferta de ese nivel 2 de Programas de Cualificación Profesional Inicial, ¿eh?, está en Palencia ciudad. Por tanto, dígame qué hacemos con esos jóvenes que no tienen opciones.

Usted me habla de becas, y me habla de becas de residencia. De acuerdo, becas de residencia, si tuviesen una residencia donde poderse alojar en Palencia. Pero es que el caso es que no la hay, es que no la hay; la habrá en otras provincias, pero, desde luego, en Palencia no.

Y vuelvo a insistir en que las distancias en la provincia de Palencia son enormes, que el transporte público es deficitario; por tanto, no tiene posibilidades, no tienen opciones -y usted misma lo ha dicho-, es que estamos hablando de jóvenes que son menores, que no tienen posibilidad de desplazarse en su coche a Palencia ciudad. Es que no lo tienen. Es que es imposible, salvo que tengan un lugar y un espacio donde poderse alojar, que puedan desplazarse a Palencia.

Entonces, dígame qué hacemos con este porcentaje tan elevado de jóvenes que cursan estudios en Palencia porque no tienen otra opción y que, literalmente, se tienen que buscar la vida.

Usted me dice que no hemos aportado datos significativos y que no hay demanda. Pues mira, se los voy a dar, y se los voy a dar porque, además, ha sido una respuesta parlamentaria, también firmada por la Consejería de Educación. Y debo de decirle que hay dos mil ciento sesenta y dos alumnos, dos mil ciento sesenta y dos -creo que es un número bastante elevado de alumnos-, que han cursado estudios en Palencia y que no residen habitualmente en Palencia ciudad, y, de los cuales, mil seiscientos veintisiete son alumnos de la provincia.

Me decía que no hay alumnos de otras provincias que tengan necesidades de cursar estudios en la ciudad de Palencia. Pues no es cierto, los hay, nada más y nada menos que doscientos cuarenta y cinco.

Así que, la próxima vez, Señoría, le aconsejo que trabaje más la iniciativa y, por lo menos, que consulte datos antes de acusarnos a los demás de que no proporcionamos datos objetivos.

Pero es más, de esos doscientos cuarenta y cinco alumnos, de esos doscientos cuarenta y cinco alumnos que provienen de otras provincias, le puedo decir que ciento setenta y dos son para enseñanzas de ciclos formativos, de PCPI, o de bachillerato. Por tanto, necesidad hay.

Usted dice que los alumnos tienen la tendencia a quedarse lo más cerca posible de sus casas; claro, si tienen la posibilidad. Pero es que aquí estamos hablando de que no hay posibilidad, que es que no la hay en la zona rural.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, no entendemos su planteamiento. Sabemos que hay dificultades económicas, pero, desde luego, lo que ustedes hacen es no apostar por la zona rural, no apostar por dar opciones educativas a un porcentaje muy elevado de población, y, desde luego, mirar para otro lado cuando hay necesidades. Me temo que en esta Comisión, igual que en la Consejería de Educación, se toman decisiones al margen, al margen de las convicciones del propio sistema educativo, y, desde luego, es un sentir muy generalizado en la comunidad educativa de que en la Consejería de Educación se centran más en el trabajo de despacho que en la realidad de las necesidades educativas que hay en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, y, desde luego, muy poco se plantean las necesidades del ámbito rural.

Por tanto, lamentamos una vez más que rechacen estas iniciativas que lo que pretendía, desde luego, era facilitar, facilitar, la continuidad de estudios, algo que es fundamental en nuestra sociedad, facilitar al alumnado que reside en la zona rural a que tenga ciertas opciones educativas más allá de su entorno, porque, desde luego, vuelvo a recordar que si hay que apostar por la formación profesional, que creemos que es uno de los futuros para salir de esta crisis económica, desde luego, hay que hacerlo demostrándolo, con hechos y con realidades. Y una de estas iniciativas, que es facilitar que ese alumnado pueda seguir y continuar con sus estudios en la ciudad de Palencia, ustedes, desde luego, hablan de una cosa, pero, desde luego, toman decisiones y realizan acciones que van muy en contra de lo que predicaban con la palabra. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 927

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez... nueve, perdón. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez.

Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1099

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1099, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en la zona de Los Royales de Soria capital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores PropONENTES, doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Secretaria. La población total de la provincia de Soria ronda los noventa y tres mil quinientos noventa y tres habitantes, de los cuales unos treinta y ocho mil viven en la capital de la provincia. A pesar de la poca población real, los ciudadanos de la provincia deben de contar con todos los servicios básicos, entre los que se encuentra la educación.

El Artículo 27 de la Constitución reconoce el derecho a la educación, además de que los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación mediante la programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

De la misma manera, el Estatuto de Autonomía en su Artículo 13, en derechos sociales, dice: "Derecho a la educación. Todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y la igualdad de oportunidades de acceso a la misma".

Así pues, estamos obligados a poner todas nuestras armas y posibilidades en conseguir estos fines, sin dejar de lado ningún esfuerzo para que estos derechos se hagan efectivos.

La ciudad de Soria está experimentando un importante crecimiento debido a la emigración de muchos vecinos de localidades de toda la provincia, que despueblan el mundo rural soriano y que, en algunos casos, van a parar a la capital de la provincia. De igual manera, la llegada de emigrantes extranjeros que buscan trabajo en la ciudad amplían las necesidades asistenciales y educativas de la capital. La mayoría de los emigrantes son gente joven que

buscan su residencia en los nuevos barrios en construcción, como es la zona de Los Royales.

Son ya varios los sectores, vecinos y, sobre todo, la Junta de Personal Docente No Universitario los que llevan solicitando la construcción de un nuevo centro escolar de educación infantil y primaria en la zona de Los Royales, donde ya se ve la necesidad, al ser una zona de importante expansión de la ciudad. Los motivos que aducen son, además de este aumento de población escolar de la zona, la distancia a los centros escolares existentes, como el Colegio Doce Linajes o el Fuente del Rey, además de que estos ya se encuentran al límite del ratio profesor/alumno.

Destacan que, de aquí a unos cinco años, puede existir una gran población infantil en la zona. En este sentido, apuntan desde la Junta de Personal Docente No Universitario de Soria que es necesario adelantarse a la futura demanda, de cara a dar tiempo a toda la tramitación necesaria para poner en marcha el proyecto y la construcción del mismo.

La necesidad de un nuevo centro escolar de educación infantil y primaria ya se trasladó el año pasado a la Dirección Provincial de Educación, coincidiendo con la resolución de las zonas de influencia y escolarización y de coordinación pedagógica para el año próximo. Se vuelve a insistir este año, atendiendo también a que el único centro cercano de la nueva zona de crecimiento de la ciudad es concertado, que es Nuestra Señora del Pilar, conocido como los Escolapios.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice un estudio de necesidades en la zona de Los Royales de Soria capital para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en la capital, y, en caso positivo, que se inicie de forma inmediata los trámites necesarios para la adquisición del suelo y la construcción del centro en la capital soriana". Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Secretaria. La zona de Los Royales está ubicada, efectivamente, al suroeste de la ciudad de Soria, constituyendo una clarísima zona de expansión de nuestra capital. Este modelo de desarrollo urbano, muy común hoy en todas nuestras ciudades, provoca un clarísimo desplazamiento de la población, que se van a vivir desde el centro a la periferia de nuestra ciudad, lo que hace necesaria, por lo tanto, dotar a estas zonas periféri-

cas de infraestructuras sociales, sanitarias y educativas en estas nuevas zonas poblacionales, insisto.

En consecuencia con lo anterior, la Consejería de Educación ya puso en funcionamiento hace dos cursos un nuevo colegio, en la zona en la localidad de Golmayo, correspondiente a la urbanización de Las Camaretas, que es la zona de máxima expansión en nuestra provincia, zona próxima a Soria.

La progresiva escolarización de los alumnos en este colegio -que ha sido una realidad- está repercutiendo, y así se ha observado, en el... en los centros que hay en el resto de la capital, especialmente en el centro Numancia, que hasta hace dos años escolarizaban a todos los alumnos de esta localidad.

En el caso concreto de la escolarización, se debe tener en cuenta algo que muchos, y yo creo que el Partido Socialista muchas veces olvida, que es la libertad de elección de centro que tiene que llevar a cabo la familia a la hora de elegir, en muchas ocasiones, sus necesidades peculiares en relación con sus hijos, y eso determina que los padres, muchas veces, no elijan el centro más próximo a su domicilio, sino el centro escolar, para sus hijos, próximo a su centro de trabajo. Por tanto, no siempre el potencial alumnado de una zona concreta se traduce en alumnado real en el colegio donde, por proximidad de su domicilio, debería estar escolarizado.

A esta situación, por otra parte, debemos unir el importante y variable flujo... flujo de alumnos de las localidades próximas a la capital, que son zonas de expansión de la misma, algunas sin escuela, que se escolarizan en la misma mediante transporte escolar gratuito o transporte particular; y le estamos hablando de localidades como Garray, a cinco kilómetros, Los Rábanos, a cinco kilómetros, donde, incluso abriendo escuelas públicas, han tenido que cerrar porque los propios padres, voluntariamente, bien porque exista transporte escolar gratuito, o bien por el transporte particular, prefieren llevar a sus niños al... a la capital. Ello se refleja en el curso actual; son doscientos setenta y ocho los alumnos escolarizados en los centros públicos de Soria, mediante transporte escolar, pertenecientes a núcleos próximos a la capital.

Por ello, la previsión de necesidades escolares de Soria debe hacerse partiendo de la situación escolar en el momento actual. En definitiva, hay que valorar el estudio de necesidades que existen reales. No puede ser una cosa caprichosa el decir Soria está creciendo, o determinada capital de provincia está creciendo por una determinada área, y a ello, ahí vamos a hacer un centro escolar. Hay que valorar las necesidades.

Yo le puedo pasar -porque lo he preguntado- la relación, o cifras exactas, acerca de las vacantes existentes a fecha doce de febrero de dos mil cien... de dos mil diez,

perdón, en la ciudad de Soria. Bien, vacantes de tres años, cuatro años, cinco años, en centros públicos que existen en nuestra capital, un total de ciento setenta. Si contamos con el, insisto, el centro de Golmayo, donde se han escolarizado muchos niños procedentes de Garray, incluso de la propia capital, nos encontramos con que el total de vacantes en Soria capital son de trescientas setenta y nueve vacantes para primaria y secundaria. Si valoramos las vacantes existentes a fecha doce de febrero en los centros correspondientes a la zona de escolarización donde se ubica Los Royales, vemos... y al cual pertenecen los centros de Numancia, Infantes de Lara, Nuestra Señora del Pilar y Los Doce Linajes- nos encontramos que, efectivamente, a lo mejor, para niños de tres años, solamente en el centro de Numancia existen diez plazas vacantes; el resto no hay ninguna plaza vacante. Pero hay diez plazas vacantes en el centro Numancia. El... para cuatro años, existe un total de veintidós plazas vacantes; para cinco años, veintitrés plazas vacantes. Y, luego, en primaria, podíamos seguir mirando: en primero, doce vacantes; en segundo, siete vacantes; diecisiete en tercero; veinticuatro en cuarto; veintinueve en quinto; y once en sexto. En definitiva, un total de ciento cincuenta y cinco plazas vacantes en las... centros escolares que son de aplicación, o son zonas centros de referencia a esta zona que, efectivamente, ha sido de expansión, pero, dada la crisis económica que estamos pasando, ustedes estarán conmigo en que ha habido un parón importante en la construcción de esa gran urbanización o de esa gran expansión urbanística que iba a haber en esa zona. Por lo tanto, lo que prometía ser mucho se está quedando... Sí, señor... Señoría, toda la zona que está detrás de la Guardia Civil, perteneciente a la zona de Royales, esa zona va bastante lenta por la crisis económica que existe en este momento.

Bien, si valoramos los datos de evolución de la población en edad escolar de la zona de Los Royales en la ciudad de Soria, vemos que niños nacidos en el noventa y nueve son sesenta y uno, y niños nacidos en el dos mil nueve, treinta y seis. Luego hay un claro detrimento o decrecimiento en cuanto al número de niños que existen en edad de escola... escolar.

¿Qué nos da como resultado todos estos datos que yo he intentado reflejar muy brevemente? (Y quizás sería... hubiese sido mejor que le hubiese acercado la ficha, pero, bueno, si quiere, luego se la doy). Todo ello refleja una serie de cosas:

Primero, que en el momento actual entendemos que no existe un problema alguno importante de plazas escolares en la ciudad de Soria, puesto que en curso dos mil nueve-dos mil diez existen trescientas setenta y nueve vacantes, cuarenta y dos de las cuales son de infantil de tres años.

Por lo que respecta a la zona de Los Royales, hasta el momento actual, la oferta de plazas escolares de los

cuatro colegios de la zona está suficientemente cubierta para escolarizar a todos los alumnos que han solicitado plaza en su zona escolar. La evolución del potencial... del alumnado de la zona de Los Royales parece estabilizado, si no va en detrimento.

Y una cosa que es real, con todo ello consideramos, por lo tanto, que no es realmente urgente, aunque sí puede llegar a ser necesario, pero en este momento no es urgente, la construcción de un nuevo colegio, toda vez que la apertura de un nuevo centro -y en eso estarán conmigo- podría suponer la disminución de alguna línea en otros colegios de la misma zona; y no se considera conveniente abandonar los servicios, sobre todo siendo de tipo educativo, ya consolidados cuando no existe con certeza -insisto- la urgente necesidad de un nuevo centro. No... creemos que en el futuro pueda existir, pero en este momento no opinamos que sea así.

No obstante, desde este Grupo Parlamentario, se insiste en que se observará atentamente la evolución de la población escolar en esta zona y que cuando todo el proceso de escolarización finalice y cuando este estudio concluya, tendremos una idea más aproximada de su desarrollo. Y, Señorías -ustedes me conocen-, para que no se me acuse de que no he aportado datos -y creo que he aportado datos-, y para que no se me acuse de que no trabajamos en mi Grupo las iniciativas, voy a presentar una alternativa, como siempre, y espero que, como siempre, no me sea rechazada. Esta iniciativa o esta enmienda transaccional, con respecto a su propuesta de resolución, es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando estudios de valoración de la evolución de la población escolar en la zona de Los Royales, en Soria capital, para que, en caso de urgente necesidad, se proceda a la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en esta zona de la capital cuando la demanda real y la disponibilidad presupuestaria así lo determinen".

Espero que sea aceptada esta enmienda transaccional, y no tengo más que decir. Muchísimas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Secretaria. Señora Canto, pues no sé, de sus argumentos deduzco que ustedes ya dan por cerrada la provincia de Soria. Dan por cerrada el que no vamos a crecer más, dan por cerrado que vamos en detrimento, dan por cerrado que no... no vamos a poder llegar a nada más y que, a día de hoy, es punto imposible.

La propuesta que trae hoy el Grupo Socialista no... no es una propuesta para hoy, y queda claro, creo que tanto en los antecedentes como en la propuesta que hacemos, un estudio a cinco años, a cinco años. O sea, que es que nosotros no hemos dicho hoy que sea necesario.

Usted me ha hablado de... de las vacantes que hay a día de hoy, y cierto es que no hay muchas vacantes por los datos que usted me ha dado; pero, bueno, para hoy suficientes. Pero nosotros estamos hablando de futuro y de posibilidad de futuro.

Me habla de los colegios que han creado en Golmayo. Golmayo no es Soria, Golmayo no es Soria, está cerca, pero Golmayo es un municipio de la provincia de Soria; y si tenemos que mandar los niños de la capital de Soria a Golmayo, a cinco... no es serio, no es serio. ¿Mandar niños de cuatro, tres, cuatro, cinco, seis, siete años a Golmayo porque hayan construido ustedes un colegio en un... una población cercana? No, no es serio, señora Procuradora. [Murmullas]. Yo... yo lo lamento, pero... pero no... no me parece serio.

Luego, ha hablado de la libertad de elección de centro de los padres -y es verdad-; y por eso, justamente, la iniciativa que presentamos, para que libremente puedan elegir... elegir un centro, y la mayoría de los criterios que piden es la cercanía. Por eso será necesario que exista un centro donde libremente puedan elegir llevar a los niños a este centro cercano, y no es que nos estemos inventando nosotros absolutamente... absolutamente nada.

Garray, dice que hemos tenido que... que cerrar. Bueno, pues yo le digo que en Garray hay una guardería infantil que va... que sigue funcionando. Los padres de estos niños de la guardería infantil no han decidido llevarlos a la capital de Soria, sino que siguen apostando por mantener los niños en la... en la población de Garray.

Luego, dice que hay que evaluar un estudio de las necesidades reales. Totalmente de acuerdo. Si eso es lo que nosotros les estamos pidiendo, que hagan un estudio de las necesidades reales de tener que construir un centro en la zona de Los Royales. Es lo que nosotros le hemos pedido, que hagan... que... que sea una realidad. Que es que no lo está pidiendo el Partido Socialista, no lo está pidiendo este Grupo Parlamentario, lo está pidiendo la... la Junta de... la Junta No Universitaria, que es necesario que se haga un estudio; si es que no estamos pidiendo absolutamente nada más. Y, en caso de que este estudio sea positivo la necesidad, que se construya el centro. Si nosotros mismos estamos poniendo... estamos poniendo el... el condicionante. Si es que no hemos pedido que se construya de manera inmediata, no hemos pedido que se haga si no es necesario. Lo que estamos pidiendo es que se haga una evaluación real, una evaluación real. [Murmullas].

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Entonces, Señoría, su propuesta, realmente, son... son demasiados condicionantes: que la Junta siga estudiando la posibilidad de, para, en cuanto... Nosotros entendemos que lo condicionante ya... ya es suficiente el condicionante que pone este... que pone este Grupo Parlamentario, que se realice un estudio de necesidades. ¿Se van a oponer, realmente, a que se realice un estudio de necesidades? Por lo que usted me ha dicho, no. Hay que hacer un estudio real, que se realice un estudio de necesidades para la zona de Los Royales, en Soria capital, para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria. ¿Qué tienen en contra de esta propuesta? ¿Se van a poner en contra de que se realice el estudio? No, supongo que no. Según... de sus palabras, deduzco que no. Nosotros no pedimos nada más.

Y siguiente, "En caso positivo -que es también su propuesta- que se inicie de forma inmediata los trámites necesarios para la adquisición de suelo y construcción del centro". En caso de que sean... que este estudio sea positivo y necesario, ¿no lo van a construir? Tampoco, no entiendo entonces su propuesta... su propuesta transaccional. Es que es muy sencillo, señora Canto Benito, ¿van a realizar un estudio, sí o no? ¿Es necesario hacer un estudio de evaluación, sí o no? De sus palabras deduzco que sí, con lo cual sería nuestro primer punto. En caso de que sea necesario, que el estudio diga que sí, ¿se van a oponer a que se construya el centro, sí o no? Pues no. La lógica es que voten ustedes que sí a la propuesta que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Es muy sencilla, es simplemente que realicen un estudio y que, en caso positivo, lo construyan.

Si el estudio lo van a realizar, la lógica es votar que sí a nuestro primer punto. Si es positivo, lo lógico es que se construya el centro. Si es negativo, pues no. Ya está. Es que es tan sencillo como eso. La verdad, que donde hay vela es que no hace falta candil. Con lo cual, no nos liemos en posibilidades, y cambios y no cambios. Esta es la realidad. ¿Que se haga un estudio? Sí. ¿Que en caso positivo se construya? También. Y, sinceramente, no sé ya qué más argumentos le puedo dar. Creo que es muy sencillo aprobar esta propuesta, y lo contrario es, pues, negarse a una evidencia que está muy clara. Creo que esta propuesta es muy clara, y que no incide nada más en lo que usted ha dicho: evaluación real y construcción del centro si es necesario. Nada más, señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1099

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda aprobada la proposición... rechaza la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Cuarto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1134

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 1134, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y doña María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En la Conferencia de Copenhague del veintinueve y treinta de noviembre de dos mil dos, se marcaron las pautas esenciales para la cooperación europea reforzada en materia de formación profesional y de formación permanente... de formación permanente y de aprendizaje permanente, que se han concretado en sucesivas conferencias y reuniones de la Unión Europea. Precisamente en la nueva Estrategia con horizonte dos mil veinte, la capacitación y adaptación del capital humano es un componente esencial para el nuevo modelo de desarrollo sostenible que plantea tanto la Unión Europea como el Gobierno de España.

En España los marcos normativos para el desarrollo del Sistema Integral de formación profesional son la Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, sobre el Objetivo... sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Y, precisamente, en el Artículo 11 de dicha Ley Orgánica el Gobierno es habilitado para establecer los requisitos básicos de los centros que imparten la oferta de formación profesional. También la Ley Orgánica 2/2006, la LOU, pues, regula, en algunos de sus apartados, la formación profesional.

Bueno, pues, según el Real Decreto 1558, de veintitrés de diciembre de dos mil cinco, "El objetivo de los centros integrados es desarrollar acciones formativas derivadas de la integración de la oferta de formación profesional, dirigidas a la población demandante, jóvenes, trabajadores en activo ocupados y desempleados, que faciliten el aprendizaje a lo largo de la vida". El centro integrado, pues, "se concibe como una institución al servicio de los ciudadanos

y del sector productivo y debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas". Y, así mismo, "pretende atender las necesidades de cualificación inmediatas y emergentes del sistema productivo, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno, facilitar la integración de las ofertas de formación profesional y rentabilizar los recursos humanos y materiales disponibles".

Precisamente, en el Informe anual del dos mil cinco, ya el CES recomendaba a la Junta "que se desarrollase cuanto antes la normativa autonómica del Sistema de Cualificaciones Profesionales y de los centros integrados de formación profesional, así -decía- como el mapa de estos últimos, para configurar un modelo de FP capaz de responder a los requerimientos dinámicos del mercado de trabajo y que contribuya eficazmente al desarrollo local y regional". También en sus recomendaciones, el CES, en el Informe anual del dos mil ocho, vuelve a hablar de "La educación como instrumento para mejorar los niveles de formación profesional"; habla de la relación formación profesional-empleo; y también insiste en única... en una única oferta integrada, ¿eh?, y en ofrecer titulaciones demandadas por el mercado de trabajo y contar con centros de formación profesional más flexibles; y dice "terminar con el desequilibrio actual entre el mercado de trabajo y cualificaciones profesionales".

En el ámbito de Castilla y León, Señorías, se trata de desarrollar un modelo de formación profesional consensuado con los agentes económicos y sociales, capaz de adaptarse a los requerimientos y dinanismos productivos y del mercado de trabajo, pero también que tenga perspectivas sobre los futuros desarrollos, pues, de las comarcas, de las localidades o de la Comunidad Autónoma, siguiendo los principios rectores de las políticas públicas, o que inspiren las políticas públicas, que contiene el Artículo 16 del Estatuto de Autonomía. En consecuencia, la relación formación y aprendizaje y sistema productivo es muy importante, precisamente, para nuestros territorios.

Y el CES insistía en que la red pública de centros integrados de formación profesional debe ser un referente regional para estas enseñanzas, dice "para lo cual deben adaptarse... adoptarse las medidas para que la oferta de... en ellos de formación para el empleo adquiera la suficiente dimensión como para que el empresario de la Comunidad vea en ellos unos auténticos colaboradores en la actividad productiva". Es evidente, Señorías, que la corrección de los desequilibrios territoriales tiene mucho que ver con una buena formación profesional, con -digamos- con el arraigo del capital humano en el territorio y con la relación sistemas de formación profesional, sistemas locales de trabajo y nuevas pautas o nuevas unidades de producción que se introduzcan en las distintas comarcas.

La propia Orden de la Junta de Castilla y León donde... que regula los centros integrados de formación profesional

dice: "Para facilitar el ejercicio del derecho de las personas a una formación profesional a lo largo de la vida, se creará con la participación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León una red de centros integrados de formación profesional de titularidad pública". Y, actualmente, la red de centros integrados, pues, como ustedes saben, imparte, pues, ofertas formativas relativas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y relativas a títulos de formación profesional, certificados de profesionalidad, y, además, podrán ofertar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En Castilla y León disponemos de catorce centros, pero está totalmente y absolutamente pendiente, si ustedes ven el listado de centros, de su expansión comarcal. Y, precisamente, insistimos mucho en su expansión comarcal, porque en comarcas como la de Ciudad Rodrigo hay serios problemas estructurales, de despoblación, de debilidad del tejido productivo, capital humano y jóvenes que se marchan constantemente, y, evidentemente, habría que establecer en torno a esos centros integrados, pues, zonas socio-económicas comarcales, ¿eh?, contemplando no solo la especificidad del ámbito productivo próximo, sino las posibles proyecciones de desarrollo de esas comarcas. Por ello, nosotros entendemos que es sumamente necesario que se planifique secuenciadamente una cobertura de las distintas comarcas, cada una con su centro integrado de formación profesional.

Ciudad Rodrigo es una cabecera de comarca amplia, con un suroeste salmantino necesitado de desarrollo. Es un polo de atracción comercial y mercantil, nodo de industrias y servicios educativos, sanitarios y turísticos, referente urbano importante, ¿eh?, bien comunicado ahora con Portugal y con Europa a través de la A-62, pero sufre la inflexión demográfica, la debilidad y falta de diversificación del tejido productivo, gran atonía en su mercado de trabajo y la emigración de sus jóvenes.

Se trata, por tanto, de hacer una apuesta por un modelo de desarrollo de Ciudad Rodrigo; y esa apuesta por un modelo de desarrollo de Ciudad Rodrigo, Señorías, pasa por un centro integrado de formación profesional para acercar el mundo productivo y el mundo educativo, para que la formación profesional se vincule más a las necesidades del entorno económico, a nuevas proyecciones de yacimientos de empleo, al desarrollo de potencialidades futuras del tejido productivo, y que... y para que el capital humano no se marche, sino que sea uno de los factores que acompañe la diversificación económica y el impulso de esa comarca.

Entonces, una oferta de formación profesional asociada al aprendizaje a lo largo de la vida sería muy importante. Es una necesidad para Ciudad Rodrigo, una posibilidad clara de ampliar la formación para el empleo en aquella comarca, de responder a las demandas y... de las transformaciones productivas, de propiciar la inserción laboral de los

jóvenes. Y, además, una interesante oferta de ciclos formativos más competitivos, ¿eh?, sería fundamental para atraer alumnos de otros lugares y proporcionar –digamos– nuevas dinámicas que se introduzcan en esta comarca y que sirvan también al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Quiero ir terminando. La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en la sesión celebrada el doce de febrero del dos mil nueve, con motivo del debate de la Proposición No de Ley 538, presentada por los Procuradores salmantinos del Grupo Parlamentario Socialista, acordó, en una transaccional con el Grupo Parlamentario Popular, que fue aprobada, y que era del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos y emprender las acciones necesarias para poner en marcha al menos un ciclo formativo de grado medio más en el menor tiempo posible. Dos, estudiar, dentro del marco educativo de la formación profesional de Ciudad Rodrigo, la posibilidad de implantar un centro integrado de formación profesional". El ciclo formativo que se ha incrementado ha sido simplemente uno, aplicaciones microinformáticas, no tiene mucha demanda en Miróbriga, incluso compite con unos ciclos que hay sobre... de administrativo, y entendemos que no colma, ni muchísimo menos, las necesidades que tiene Ciudad Rodrigo.

La Junta de Castilla y León tiene que hacer una apuesta más fuerte por implantar no solo titulaciones adecuadas al entorno productivo en Ciudad Rodrigo, también responder –lo vuelvo a decir– a las proyecciones de progreso comarcal futuro, y con ciclos suficientemente innovadores como para convertir a esta ciudad en una referencia atractiva de formación profesional y el aprendizaje permanente. Y para ello es necesario, y resulta urgente, la implantación de un centro integrado de formación profesional; ha pasado un año y pico, y realmente no sé si la Junta ha dado muchos pasos o ninguno hacia la posibilidad –que tampoco queremos contemplarla de inmediato, pero que esté ahí–, precisamente, de adoptar... y ya leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo".

Confiamos en la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular para respaldar esta propuesta en beneficio de Ciudad Rodrigo y comarca. Recuerdo: no marcamos plazos, tampoco –digamos– exigimos actuaciones rápidas, pero sí que les rogamos que consideren lo muy importante que sería este centro para el desarrollo de aquella comarca tan necesitada de progreso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de... de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo de máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Josefa Cirac Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez Estévez, compartiendo buena parte de las consideraciones que usted ha hecho en su exposición, tengo que decirle que vamos a rechazar la propuesta de resolución que ustedes nos plantean; rechazo que voy a justificar convenientemente y amparada en motivos técnicos.

Con carácter previo sí quisiera señalar que entendemos que en una situación de crisis económica y de gran desempleo, como la que estamos sufriendo, indudablemente la formación y la educación son tomadas como referencia, y la cualificación profesional de los recursos humanos ha de ser entendida como una columna en la cual podemos apoyarnos para salir de esta situación de... de crisis. Y, en este contexto, indudablemente la formación profesional es... es considerada clave para preparar a nuestros jóvenes, y a nuestros adultos también, en competencias profesionales que respondan a esas necesidades de las empresas en este mundo competitivo y globalizado en el que nos encontramos, así como unas expectativas sociales de mejora que permitan encontrar o mantener –que ya es difícil– un empleo digno.

Desde la asunción de competencias en... en educación, usted ha reconocido que la Junta de Castilla y León ha venido trabajando, y lo ha venido haciendo bien, en materia de formación profesional; que se ha visto potenciada y... de la mano también de los agentes sociales. Precisamente, con la colaboración de los agentes económicos y sociales de esta Comunidad, a través de su participación en el Consejo de la Formación Profesional, se han elaborado los planes de formación profesional, de carácter cuatrienal.

El segundo Plan, para el periodo dos mil siete-dos mil diez, contempla, precisamente, la puesta en funcionamiento de los centros integrados de formación profesional regulados –como usted bien ha señalado– por la Ley 5/2002 y por el Real Decreto 1558 de dos mil cinco. Y nuestra Comunidad Autónoma cuenta con catorce centros integrados en funcionamiento en el curso dos mil diez; tan solo Galicia tiene este mismo número de centros. Por tanto, estamos entre las Comunidades que mayor número de centros integrados de formación profesional tiene en marcha. Sí le recuerdo que algunas Comunidades socialistas, gobernadas por el Partido Socialista, no tienen ni siquiera un centro integrado de formación profesional. Con esto quiero decirle que, cuando es necesario, la Junta de Castilla y León apuesta por la creación de centros integrados, pero cuando es necesario: cuando las cuestiones técnicas, cuando después de un análisis exhaustivo sea demostrada la necesidad, la oportunidad de la creación de este tipo de... de centros.

Y, en el caso que nos ocupa, en relación con Ciudad Rodrigo, es de justicia decir que... –usted... y usted lo ha hecho de una forma sesgada– que la Junta de Castilla y León ha dado cumplimiento a lo que se aprobó en la

Resolución, en la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el doce de febrero de dos mil nueve. Y, como usted ha señalado, la... el primer apartado de esta Resolución hablaba de la adopción de los acuerdos para emprender las acciones necesarias para poner en marcha al menos un ciclo formativo de grado medio más y en el menor tiempo posible. Se ha cumplido esta primera parte. Pero también se ha cumplido la segunda, como le voy a demostrar.

El primer apartado se cumplió rápidamente; en el siguiente curso, en el año dos mil... a la aprobación de la Resolución, esto es, en el actual dos mil nueve-dos mil diez, y tras un estudio exhaustivo a través de las encuestas realizadas al... al alumnado sobre su interés por determinados ciclos de grado medio, se decide la implantación del ciclo que venía demandado por los alumnos que iban a cursarlo, o sea, por los principales interesados. Y así se implanta el ciclo sistemas macroinformáticos y redes, que, por cierto, resulta ser también uno de los más ciclos con mayor demanda en el alumnado de toda la Comunidad -quinientos tres alumnos en veinte ciclos formativos-; demandado por los propios alumnos, por los propios interesados, y también demandado por los propios empresarios, con gran demanda por parte de los empresarios, tanto por el currículum que se imparte como por las posibilidades para la ubicación de los alumnos en el entorno socioeconómico. Aun así, a pesar de ser demandado por los alumnos, tan solo se consiguió una matrícula a mayores de catorce alumnos en este primer curso en Ciudad Rodrigo; solo catorce alumnos, señor Sánchez Estévez, cuando es una oferta nueva, que habitualmente suele atraer más alumnado al principio, aunque también es cierto que con el tiempo suele... suele decaer. Por tanto, la Junta respondió a la necesidad de Ciudad Rodrigo en ese momento, y así se está trabajando ya con un nuevo ciclo formativo.

Y por el... por lo que se refiere al segundo apartado, que usted ha omitido en su intervención. ¿Qué preveía ese segundo apartado? Sí, es que ustedes en esta Comisión de Educación hoy nos han repetido hasta la saciedad que lo que tenemos que hacer, en lugar de oponernos a sus propuestas de resolución, es hacer un estudio de las necesidades reales, es ver qué es lo que realmente demanda la sociedad en Benavente, en Soria, en Ciudad Rodrigo. Eso lo hicieron ustedes en aquella Comisión, y nosotros presentamos una enmienda transaccional en la cual dijimos: "De acuerdo, no vamos a negarnos a la creación de un centro integrado de formación profesional en Ciudad Rodrigo, vamos a estudiar las necesidades, vamos a pedir a la Junta que haga un estudio serio, que haga un estudio riguroso, y se decida en base a las necesidades reales, a las cuestiones técnicas, a lo que se pisa sobre el terreno, no a una mera intencionalidad de creación de un centro o no. Vamos a responder con datos, vamos a responder después de un estudio serio y exhaustivo". Y eso es lo que hacemos hoy, señor Sánchez Estévez, eso es lo que ha hecho la Junta de

Castilla y León: cumplir taxativamente con la segunda propuesta de... con el segundo apartado de la Resolución aprobada en la Comisión de fecha nueve de febrero en sede parlamentaria, y realizar ese estudio. Y así se ha hecho el estudio por el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Salamanca y por la Dirección General de Formación Profesional, con el fin de conocer las previsiones de alumnado, tanto en este curso como en cursos sucesivos, hay que hacer sobre el terreno y con una proyección de futuro, teniendo en cuenta los... el alumnado previsible y las necesidades de oferta educativa.

Se ha estudiado la situación real, se han estudiado las expectativas, para disponer de una información necesaria y... y estimar la viabilidad de la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, así como la posibilidad, la oportunidad de crear un centro integrado de formación profesional en Ciudad Rodrigo.

Por tanto, señor Sánchez Estévez, nuestra respuesta hoy no es caprichosa; venimos a rechazar su propuesta en base a este estudio exhaustivo del cual estamos hablando.

Y de las conclusiones de este estudio se derivan numerosos datos en relación al número de nacimientos en Ciudad Rodrigo, a la matrícula en infantil, en primaria, en secundaria. Podría detallarle -pero no tenemos tiempo para ello, entiendo, señora Presidenta- las numerosas conclusiones que se derivan; tan... tan solo puedo... tengo tiempo para destacarle que, entre otros datos del estudio, se ve que se mantiene el mismo número de alumnos en los cuatro cursos de la ESO. Por tanto, se puede deducir que se mantendrán las tendencias de matrícula en bachillerato y en ciclo, a un corto y medio plazo. Es decir, no son previsiones... no son previsible variaciones significativas en los próximos cursos.

Otro apartado significativo que podríamos analizar se refiere a las expectativas del alumnado de cuarto de la ESO, para finalizar sus estudios con éxito -en torno a un 75%- . ¿Qué va a hacer ese alumnado?, ¿qué quiere hacer ese alumnado que supera la ESO? ¿Qué está haciendo? Pues, señor Sánchez Estévez, un 80% opta por el bachillerato; tan solo un 10% opta por realizar un ciclo medio... de grado medio en la localidad. Y, en relación con el bachillerato, el alumnado ha ido disminuyendo; y tan solo el 10% se matricula en ciclos de grado superior en la localidad.

Los datos son tozudos, señor Sánchez Estévez. Se ha tenido en cuenta toda la información sobre el alumnado en Ciudad Rodrigo. Se ha analizado la evolución... la evolución y la situación del alumnado de FP en Ciudad Rodrigo, y los datos son claros. Si vemos los porcentajes entre los cursos dos mil cinco/dos mil seis-dos mil nueve/dos mil diez, el número de alumnos de formación profesional oscila entre ochenta o noventa. Señor Sánchez Estévez, no van a aumentar significativamente porque se cree un centro integrado o no. La... la cuestión no es "centro sí"/"centro

no"; la cuestión es "formación profesional sí"/"formación profesional no". Y formación profesional, queremos la mejor formación profesional; y esa es la que se está ofertando ahora mismo en Ciudad Rodrigo.

El número de alumnos no va a crecer en los próximos años; fundamentalmente, porque no existe base de alumnado en primaria y en ESO que nos indique esta posibilidad para surtir a la FP. Es decir, señor Sánchez Estévez, la masa crítica de alumnado en FP es escasa y es difícil de incrementar.

Y para dar respuesta a las necesidades formativas de los jóvenes de Ciudad Rodrigo ya tenemos los centros adecuados, como le voy a demostrar. El Instituto "Tierras de Ciudad Rodrigo" oferta secundaria, bachillerato y FP en un mismo edificio. Y los centros integrados -como usted sabe, tan bien como yo-, por normativa estatal, por normativa del señor... ya gover... gobernando ya el señor Rodríguez Zapatero, únicamente pueden ofertar estudios de FP.

¿Qué supondría esto? Supondría romper... romper el Instituto "Tierras de Ciudad Rodrigo" en dos partes diferenciadas: una para FP y otra para secundaria y bachillerato. Y mire, Señoría, hoy por hoy, el romper esto iría en detrimento de la formación profesional y de toda la enseñanza que se está impartiendo en Ciudad Rodrigo.

El Instituto "Tierras de Ciudad Rodrigo" tiene una entidad propia, comprometida en toda su extensión, con un claustro de profesores heterogéneo y, por ende, rico en posibilidades, unido en los proyectos comunes y con una masa crítica de profesores con mayores posibilidades para afrontar programas y proyectos de todo tipo tal y como está configurado ahora el sistema que como usted pretende, desgajando una parte y debilitando ambas partes, cuando no es en absoluto necesario ni conveniente.

Los informes de los expertos son concluyentes. Como le decía, nuestra oposición no es caprichosa, está claramente fundamentada. Romper el Instituto "Tierras de Ciudad Rodrigo" para crear un centro de formación profesional sería a todas luces contraproducente; crearía, señor Sánchez Estévez, y estoy apoyándome en datos técnicos, graves consecuencias negativas para el mismo que, desde luego, nunca se verían compensadas con la creación de un centro integrado.

Para finalizar, señor Sánchez Estévez, tenemos que señalar que la oferta en Ciudad Rodrigo, a través de los dos institutos de los que dispone la zona comarcal, es de gran calidad. Usted tiene que reconocerlo, no puede faltar a la verdad en este aspecto; y tiene que reconocer que no es imprescindible -porque los datos así lo señalan- la creación de este centro integrado para dar respuesta a la demanda de la ciudad de Ciudad Rodrigo. Y

nosotros tenemos que... la Junta tiene que trabajar en relación a esa oferta y a esa... y a esa demanda, a las verdaderas necesidades.

Le digo, señor Sánchez Estévez: convenimos con ustedes en la realización de un estudio, y ustedes se deberían de someter, entiendo, a lo que derive de ese estudio, ¿no? O sea, si el estudio fuese positivo, nos parecería a todos estupendo, y nosotros seríamos los primeros que reconoceríamos la... la necesidad de la creación de ese centro. Pero también tienen que convenir con nosotros que, cuando hay un estudio concluyente, que le he puesto sobre la mesa, que dice que no es necesario -por cuestiones técnicas- ese centro educativo, tienen que admitirlo. Se ha hecho el estudio, pero no es conveniente.

Por tanto, señor Sánchez Estévez, entienda que los jóvenes de Ciudad Rodrigo tienen la oferta necesaria en cuanto a los ciclos formativos de formación profesional... estamos tratando, y entienda que vamos a rechazar, por las cuestiones apoyadas en el estudio del cual le hablo, la forma... la proposición no de ley que ustedes hoy nos presentan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno... para cerrar el debate -perdón- y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo, en este caso, de catorce minutos -para igualar a la proponente Popular-, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Usted lo ha comenzado diciendo: especialmente, en los momentos actuales de crisis económica y aumento del desempleo, precisamente en las comarcas más afectadas por la despoblación, hay que impulsar la renovación de la formación profesional. Es necesario mejorar la cualificación de nuestros jóvenes, contribuir al reciclaje de los trabajadores, incrementar el empleo y la empleabilidad, y multiplicar nuestro capital humano, para cohesionar social y... cohesionar social y territorialmente esas comarcas.

Habla usted de romper centros. Se inventó ya la coordinación entre centros hace mucho tiempo, ¿eh? Cabe perfectamente un centro integrado coordinado con los dos institutos, ¿eh?; incluso, ¿eh?, se puede, digamos, mantener de... se pueden mantener fórmulas donde profesores de un instituto o de otro, si lo desean, puedan, digamos, impartir enseñanzas en el centro integrado. Eso lo sabe usted, y se está haciendo en otras Comunidades. Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo, primero, es un diseño de mapa de ciclos formativos.

Me habla usted de que es una Comunidad Autónoma que ha apostado por los centros integrados. Antes lo tenía que haber hecho, cuando a nosotros nos los negaban y decían que era muy interesante -y muy bien, que están bien, pero ello no impedía que se avanzase a ello- los

centros... los centros específicos. Hay catorce; mire usted a ver cuántos hay en comarcas. En Salamanca solo hay en la capital, y en casi todas las provincias; en Burgos hay cinco, pero también están en torno a la capital. Y es una apuesta sobre el territorio de Castilla y León -se lo estamos diciendo-; es que ninguna Comunidad Autónoma de la extensión y características de esta nuestra se puede permitir el lujo, ¿eh?, de no tener centros integrados, poco a poco, ¿eh?, progresivamente.

Tengo aquí un análisis DAFO de la Comarca de Ciudad Rodrigo, ¿eh? -también es un estudio que hizo la Cámara, allá por dos mil cinco-, y en el análisis DAFO habla de despoblación, debilidad industrial, deterioro histórico; y habla de potencialidades: comercio, hostelería, turismo interior, Portugal. Pues fíjese usted, si ahora mismo... el tema sociosanitario... ahora mismo, con esos ítems les estoy dando claves para ciclos que se podían montar perfectamente en Ciudad Rodrigo.

Y precisamente, abundando en lo que comentábamos antes, ayer estuvo el Consejero de... de Educación en Ciudad Rodrigo, y mire lo que dijo: una FP sería una de las posibles salidas a la crisis. Una FP fuerte, decía. Y dice el... el medio de comunicación: "El Consejero considera que una enseñanza reforzada de los ciclos de formación profesional permitiría mejorar las aptitudes de los alumnos de cara a su inserción en el mercado laboral".

Usted ha hablado de numerosos datos de ese estudio. Pues es que, claro, si atendemos a los datos de población, pues cerramos la comarca igual que han... la van a hacer mis compañeros de Soria, de cerrar Soria, ¿no? Y, efectivamente, puede haber muchos más alumnos que optan por el bachillerato, pero porque no se implantan ciclos atractivos; ciclos atractivos, contemplando una perspectiva de desarrollo, ¿eh?, en distintas líneas de Ciudad Rodrigo.

Este Grupo Parlamentario presentó en su momento una propuesta para que se hiciese una planificación de desarrollo socioeconómico de Ciudad Rodrigo y comarca, porque, claro, no tienen ustedes solo que tener en cuenta Ciudad Rodrigo, sino los treinta mil habitantes que suman en conjunto. Y, desde luego, está hablando usted o está debatiendo usted con una persona que estudió en Ciudad Rodrigo; porque Ciudad Rodrigo en su momento tenía mucho atractivo.

Y lo que están haciendo ustedes es contribuir a la despoblación. Yo me felicito, efectivamente, de que muchos otros municipios de nuestra provincia, pues, hayan -digamos- dispuesto de oportunidades educativas para que los niños de esos pueblos no se hayan tenido que marchar, pues ni a Ciudad Rodrigo ni a la capital; pero también es importante... también es importante que las poblaciones -digamos- que tienen ciertas perspectivas de desarrollo introduzcan, precisamente, nuevas posibilidades, ¿eh?, y nuevas oportunidades.

Y en este Informe, en este Informe de la Cámara, precisamente, hablan de formación: oferta educativa para aumentar nivel empresarial, ayuda al desarrollo de la comarca, etcétera, etcétera. Es que los centros integrados son muy importantes precisamente para el desarrollo comarcal. Y, claro, precisamente las asociaciones de Ciudad Rodrigo se han movido en muchas ocasiones (Afecir, las AMPAS, Fevesa) pidiendo más ciclos formativos. Es verdad que el año pasado, pues, se aprobó esa propuesta de resolución en esta... en esta Comisión y que se ha introducido un nuevo ciclo, pero, le insisto, eso no quiere decir que no... que se pierda la perspectiva de caminar hacia un centro integrado de formación profesional. ¿Que me dice usted que los datos del estudio parece que no son alentadores para la implantación de ese centro? Es que hay que arriesgar, es que hay que avanzar.

Y mire, precisamente, Oriol Homs dice: "Los centros integrales de formación profesional tienen que constituir la red de innovación de todo el sistema, porque integran en una oferta formativa, tanto inicial como continua, para la ocupación, además de las funciones complementarias de la acreditación de competencias, formación del profesorado y excelencia. Y también tienen que ofertar información y orientación profesionales, participar en los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia en forma... o la... o las de formación no formal, y potenciar la relación con el mundo económico y productivo. Por lo tanto, estos centros integrados -hay gente que dice "integrales"- responden a un nuevo modelo abierto al desarrollo, que ofrece múltiples recursos para el aprendizaje permanente".

Los IES, que usted habla, también están en aprendizaje permanente. El modelo de aprendizaje permanente, la adquisición de las ocho competencias básicas, va desde la infantil hasta la Universidad, y me está usted hablando de partir... de que se rompen centros, de graves problemas, etcétera, etcétera. Léase usted el Real Decreto 1558, de los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional, ¿eh?, del Ministerio, o la Orden de la Comunidad por la que se regulan los centros integrados de formación profesional: atender a las necesidades de formación y cualificación de las personas, facilitar el acceso de los jóvenes al primer empleo e inserción, mejorar aptitudes e incrementar las competencias de los... de los destinatarios de la formación.

¿Ciclos que hay en Ciudad Rodrigo? Pues, mire usted, no se habían introducido ninguno desde hacía mucho tiempo, porque, precisamente, el de carpintería metálica de aluminio no llegó... no sé si llegó a estar efectivo, pero por lo menos ahora no está. En el IES Tierra de Ciudad Rodrigo: administración, administración y gestión, madera y mueble. Y se ha introducido en el Fray Diego Tadeo González -donde este señor estudió- informática y comunicaciones -que era el que estaba usted diciendo-, sistemas informáticos y redes.

Bueno, si me dicen ustedes que esto es suficiente, y que, después de un año, porque presentemos aquí esta proposición no de ley, ¿eh?, nosotros parece que estamos -digamos-, pues, cometiendo una especie de... de tropelía, ¿no?, o de meter prisa, pues, mire usted, yo entiendo que, con las perspectivas de ese estudio, hay que caminar hacia ese centro integrado de formación profesional. No le digo cuándo. Léase usted el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial que han firmado el otro día la Junta y los agentes económicos y sociales. Ahí hay bastantes referencias a qué hay que hacer con la formación profesional. Y, precisamente, usted hablaba del II Plan de Formación Profesional. ¡Pero si es que el II Plan de Formación Profesional era funda... uno de los objetivos básicos era, digamos, implantar los centros integrados también en las comarcas!

Y le repito, fíjese usted: temas, vamos a ver las familias profesionales, ¿eh?, y le puedo decir las actividades o los ciclos que se pueden -digamos- ir introduciendo en Ciudad Rodrigo, para que atraiga alumnos, para que se queden los que están, y para que muchos opten por la formación profesional porque tienen más oferta y una oferta más atractiva. Actividades físicas y deportivas, de la rama agraria, de la rama de artes y artesanías, comercio y marketing -está ahí Portugal- energía y agua, hostelería y turismo, ¿eh?, (en muchos casos hay ya centros allí de enseñanza en donde, con unas ligeras adaptaciones, se podía... se podía -digamos- impartir hostelería y turismo), industrias alimentarias... madera y mueble y corcho ya está, sanidad o socio-sanitario, seguridad y medioambiente, servicios socioculturales, incluso transporte y mantenimiento de vehículos (aunque ese sería un poco más complicado).

Pues eso es lo que estamos pidiendo, ¿eh? Que bien está que ese estudio -digamos- pues arroje unas conclusiones... iba a decir pesimistas. Claro, es que la comarca está como está y hay una serie de problemáticas estructurales; pero para superar esas problemáticas estructurales hay que dar pasos importantes y pasos adelante, implantando ciclos competitivos, incentivando la formación, ¿eh?, y, sobre todo, pues, llevando centro integrados a las comarcas.

De ahí que este Grupo Parlamentario insista, un año... más de un año después de que se aprobase esa propuesta, en que -digamos- se vayan adoptando las medidas oportunas por parte de la Junta de Castilla y León para, decimos "adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo". Si es que es básico, Señorías, es básico, ¿eh?, en esta y en otras comarcas. Y no pasa nada porque se vayan -digamos- modulando los aspectos fundamentales. Me dice, "bueno, es que a lo mejor no hay demanda"...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... pero yo le pregunto... (y ya termino, perdón) habrá que contar no solo con las demandas actuales, sino con las perspectivas estratégicas de desarrollo futuro de Ciudad Rodrigo y comarca. Y en eso es donde siempre falla también la Junta: nunca o casi nunca nos han aprobado, ¿eh?, propuestas de desarrollo comarcal integrado, y estamos en una Comunidad -repito- muy extensa, muy variada y con sistemas productivos y sistemas locales de empleo y trabajo que necesitan una rápida dinamización. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. Concluido el debate, procedemos a la vota... a votar, a someter a votación, la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1134

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, el resultado de las votaciones es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, gracias, y no... no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].